



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.511 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Marta Lázaro Cuño, contra “Gráficas Hevisaf, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “Gráficas Hevisaf, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y en su caso juicio, el día 24 de noviembre de 2011, a las diez cuarenta y cinco horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo, de que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 2 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.899/11)